

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 18 de octubre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N°203-2024: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID. 1658-556-LQ24".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°5031 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba contrato: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID. 1658-556-LQ24", Línea 4, suscrito mediante escritura pública de fecha 08 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Temuco y Ferretería El Toqui SpA. –
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°5032 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba contrato: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID. 1658-556-LQ24", Línea 6, suscrito mediante escritura pública de fecha 18 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Temuco y CS Servicios Integrales SpA. –
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°5294 de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprueba contrato: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID. 1658-556-LQ24", Líneas 1, 2, 3 y 5, suscrito mediante escritura pública de fecha 19 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Temuco y Ferretería Las Hortensias SpA. –
- 5.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. – La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de cambio de funcionarios, Sr. Cristian Sauterel Cid, Sr. Miguel Ángel Acuña, ambos a la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, se hace necesario modificar Inspección Técnica del contrato, **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID. 1658-556-LQ24". -

DECRETO:

1. – Reemplácese la Inspección Técnica de la Propuesta Pública N°26-2023: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID. 1658-556-LQ24", de acuerdo al siguiente detalle:

Nómbrese Inspector Técnico al Srta. Blanca Isabel Del Pilar Labra Sanz, Funcionario de la Dirección de Operaciones, en su ausencia, Sr. Cristian Martínez Zúñiga, funcionario de la Dirección de Operaciones, en ausencia de ambos, Sr. Gustavo Fuentes Barra, Director de Operaciones. –

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- Jurídico
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud.
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes

